



7ª REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO 2003

INSTAMOS A UNA RESPUESTA CLARA

Hoy la empresa ha presentado modificaciones sustanciales sobre el planteamiento que hizo la semana anterior. Sólo lo ha hecho verbalmente, por lo que le hemos requerido que nos entregue lo antes posible el documento actualizado, comprometiéndose a hacerlo el próximo lunes.

Los aspectos tratados fueron los siguientes:

- ✓ **Ámbito y Vigencia:** mantienen la propuesta de reducir a 4.000 los puestos fuera de convenio, que no afectarían a los vendedores (V3 y V4) sino a la estructura de mando, manteniéndose en tres años la vigencia.
- ✓ **Aspectos económicos:** proponen como alternativa un plus no consolidable y ligado al EBITDA. Mejoran la dieta interprovincial dejándola en 44€, no considerándola incluida en la masa salarial, como ocurre con la compensación por uso de vehículo propio.
- ✓ **Comercial:** aceptan que la Comisión de Comercial trate la evolución e implantación de la Carrera Comercial. Valorán además que el natural desarrollo de la carrera favorecerá los traslados.
- ✓ **Clasificación profesional:** manifiestan que los seis grupos propuestos son una hipótesis de partida, ya que estos temas se tratarán en una comisión específica.
- ✓ **Adaptación del tiempo de trabajo:** se retira la propuesta sobre jornadas partidas para abordarla en la comisión al efecto. Proponen también una prueba piloto (con jornadas de ocho horas distribuyéndolas en semanas alternas de cinco y cuatro días laborables) en unidades en las que afectaría a 329 empleados, entendiendo que con esta propuesta hay una reducción de jornada.
- ✓ **Prolongación de jornada por actuación en curso:** aclaran que sólo se producirá cuando esté prevista la finalización de los trabajos dentro de la jornada.
- ✓ **Disponibilidad:** la concretan en unidades específicas de Infraestructuras, Operaciones y OSI.
- ✓ **Inmobiliario:** se establecería jornada partida con carácter voluntario y sólo en tareas relacionadas con suministradores, proveedores y clientes.
- ✓ **Medio Ambiente:** se acepta introducir como cláusula en el redactado.
- ✓ **Asistencia Sanitaria Complementaria:** desaparece la limitación para los beneficiarios mayores de 21 años. También se incluiría en el convenio a los prejubilados y desvinculados que hayan aceptado la póliza, asumiendo la empresa el 40%. Se valorará la posibilidad de ampliarla atendiendo a cónyuges e hijos no beneficiarios que lo soliciten. Para jubilados y derechohabientes se subvencionaría la póliza hasta 32€ por persona.
- ✓ **Fondos Sociales:** Se mantiene la actual cantidad asignada durante toda la vigencia del convenio y se mejoran los avales para adquisición de vivienda (42.000€).
- ✓ **Día adicional de descanso:** se incluye el día adicional de descanso, como en el convenio anterior.
- ✓ **Comisiones de Trabajo:** se refuerza el papel de la Comisión de Empleo y la Comisión de Negociación Permanente.
- ✓ **Representación Sindical:** se modifican los Art. 262 y 256 de la Normativa Laboral en cuanto a la representación sindical en Madrid y Barcelona.

Tras un receso de 45 minutos para analizar los nuevos planteamientos, cada Fuerza Sindical pasa a valorar los cambios presentados por la empresa. **UGT**, a la espera de un nuevo texto, hace una serie de valoraciones previas de los aspectos más importantes:



Información de **UGT** Comunicaciones

- ✓ **Ámbito:** no debe haber un aumento porcentual al disminuir la plantilla con el ERE.
- ✓ **Vigencia:** se debe ligar a la vigencia del ERE, para asegurar así las garantías y la estabilidad del empleo.
- ✓ **Aspectos económicos:** la empresa podría perfectamente mantener el IPC real y mejorar el poder adquisitivo con el plus de productividad, siendo éste consolidable.
- ✓ **Comercial:** tenemos objeciones hacia la utilización de la web-cam en canal on-line, ya que la intimidad y dignidad del trabajador es un derecho a preservar. Hay que buscar, además, elementos dinamizadores para la movilidad voluntaria.
- ✓ **Clasificación Profesional:** se debe tratar más en profundidad, llevándolo a una comisión oportuna que actúe basándose en principios de estabilidad y desarrollo profesional, estableciendo una compensación económica.
- ✓ **Adaptación al tiempo de trabajo:** observamos que se deben detallar y demostrar las necesidades.
- ✓ **Jornadas:** hay aspectos que no acabamos de ver, no hay una contrapartida favorable a los trabajadores.
- ✓ **Logística e Inmobiliario:** es positivo el cambio en la visión de la empresa, pero no entendemos la utilidad de los turnos partidos, si no son voluntarios.
- ✓ **Medio Ambiente:** celebramos que al fin se recoja esta cláusula.
- ✓ **Asistencia Sanitaria:** las propuestas de mejora son adecuadas, habiendo sido recogidas algunas de nuestras reivindicaciones, como la de los hijos de más de 21 años.
- ✓ **Teletrabajo:** si hay un marco estable debemos estar dispuestos a tratarlo y acordarlo colectivamente.
- ✓ **Igualdad de Género y Acoso Moral y Sexual:** aportaremos una redacción propia.
- ✓ **Parejas de Hecho:** es claramente insuficiente.
- ✓ **Día adicional de Asuntos Propios:** queremos que se recoja un día más, para ir en consonancia con nuestra petición de reducción de jornada.

Las comisiones de trabajo que se configuren en este Convenio Colectivo deben ser operativas y resolutivas y no sólo ser receptoras de información. Deben tener capacidad de actuación en la que se reconozca la participación de la Representación de los Trabajadores en los planes de la empresa.

La próxima reunión ha sido convocada para el próximo miércoles, día 9 de julio.

VALORACIÓN

Tal y como informábamos después de la reunión anterior, hemos ido constatando importantes avances en las demandas de **UGT**: renuncia a las Segregaciones, no movilidad geográfica forzosa, renuncia a flexibilidades no compartidas, etc. Con las aportaciones realizadas hoy por la empresa, aunque seguimos progresando, no se ha respondido satisfactoriamente a todas nuestras demandas.

Tampoco nos entregan documento alguno, lo que dificulta la tarea de análisis de las mejoras. Es imprescindible disponer lo antes posible del texto, y que recoja claramente aspectos que demuestren que vamos en buena dirección.

Avanzamos en aspectos como Asistencia Sanitaria, voluntariedad en las jornadas partida, creación de comisiones de trabajo para temas específicos, y potenciación de las ya existentes, como la de Comercial o la de Empleo, inclusión de cláusula de Medio Ambiente, a petición de **UGT**.

Pero debe ser más nítido el avance en aspectos como el económico, reducción de jornada, la modificación de turnos, el ámbito, la vigencia y la Carrera Comercial.

Por tanto **instamos a una respuesta clara** por parte de la empresa, en la que se recoja las demandas que aún quedan pendientes y que signifiquen una constatación de las posibilidades reales de acuerdo.

Comisión Permanente. Sector Estatal UGT Comunicaciones.